



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Interpelación N.º 243, relativa a criterios y motivos que se contempla para manejar la posibilidad de modificar de una manera contundente la política fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4100-0243]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

LA SRA OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 243, relativa a criterios y motivos que se contempla para manejar la posibilidad de modificar de una manera contundente la política fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Permítame que comience con una historia, no sé si una anécdota o incluso una parábola, fue un artículo que leí el otro día en El Confidencial y que me parece muy relevante y que es muy significativo de la política económica fiscal que lleva tanto en el Gobierno de España, el Partido Socialista con los comunistas y aquí en el Gobierno de Cantabria los regionalistas y los socialistas.

Como les digo, lo leí en El Confidencial y en este artículo narra como un antiguo profesor que dio clase a varios miembros del núcleo fundacional de Podemos, entre ellos Pablo Iglesias, Carolina Bescansa, Íñigo Errejón, les puso el siguiente ejercicio y les dijo, imagínense dos sociedades, la sociedad A y la sociedad B, en la sociedad A el más rico tiene 10 y el más pobre tiene cinco, entre los dos sumaban 15 y la diferencia entre ellos era de cinco puntos; en la sociedad B el rico tenía siete y el pobre tenía cuatro, entre ambos sumaban 11, lo que significa que la sociedad B en conjunto era más pobre que la sociedad A y tanto el rico como el pobre tenían menos en la sociedad B, pero la diferencia entre ellos se había reducido a tres puntos. ¿Cuál de los dos modelos prefieren?, y el profesor contó que todos ellos se inclinaban sin vacilar por la sociedad B, es decir, más pobreza para todos a cambio de menos desigualdad.

Y por esta deriva de lo que alguien llama ya el socialismo regresivo es por donde andan ustedes, señores del Gobierno, ese socialismo regresivo, que consiste en acabar con los ricos. Luego está el socialismo progresista, que como decía Alfonso Guerra parafraseando a Olof Palme, lo que busca es acabar con los pobres, y esto lo demuestran ustedes, como hicieron el lunes pasado cuando les pedí por tercera vez desde febrero que actualizaran el coste de la vida a los tramos del IRPF que, insisto, no es una bajada de impuestos, es actualizar los tramos al ciclo económico, de manera que los ciudadanos no paguen más de lo que les corresponde cuando su capacidad económica es menor.

Bien, pues se empeñan ustedes en argumentar como hicieron, como les digo, el lunes pasado, en que esta medida no afecta a la gente con menos ingresos, como si tomar esta medida, o incluso la que ha llegado a decir el Sr. Revilla, la de ver la posibilidad de bajar algunos tramos del IRPF, no es excluyente con la posibilidad de tomar medidas que ayude a la gente que tiene menos ingresos y que está en una situación de vulnerabilidad, y que no pague el IRPF porque no llegan a los 14.000 euros anuales de ingresos. Se tienen que tomar medidas para echar una mano a todas estas personas que tienen una situación de vulnerabilidad, pero también hay que darle un balón de oxígeno a todas aquellas personas, a todas estas familias que tienen unos ingresos de 25, 30, 35 o 40.000 euros, y hablo de un balón de oxígeno porque no les vamos a solucionar lo que están pasando con esta inflación, pero sí les podríamos aliviar un poco el camino.

Y mientras tanto, a este ritmo que llevamos, cuando acabe el año el Gobierno de España habrá recaudado unos 50.000 millones más de lo previsto. Yo le vuelvo a hacer la pregunta que le hice el otro día, señora consejera, ¿Alemania, con un Gobierno socialista, es verdad que, con un ministro de finanzas liberal, puede destinar un paquete de ayudas para ayudar a sus ciudadanos a soportar la inflación de 10.000 millones de euros y España no?

Cantabria podrá recibir por causa de la inflación y del aumento de la recaudación, pues ya veremos, 190, 200, 240 millones más de lo previsto, ya lo veremos, ¿y no pueden ustedes destinar 41 millones decía antes la portavoz del Partido Socialista a una rebaja fiscal para la clase media trabajadora cuando van a recaudar 200, 240 millones más, no pueden destinar los 41 millones que ha dicho el Partido Socialista?, o sí, porque yo ya no sé qué es decir o qué pensar, no sé, ahora sí se puede hacer, Sr. Revilla antes no, porque visto cómo está el percal ahora parece que el propio presidente del Gobierno ha dicho que se va a valorar la posibilidad de reducir el IRPF.

Primero fue no a la rebaja o eliminación del impuesto de patrimonio, luego fue bueno ya veremos para la siguiente legislatura visto el cariz que está tomando este asunto en nuestras comunidades autónomas. Yo les he pedido 3 veces deflactar el IRPF, de ninguna manera nos dijeron el lunes pasado, ustedes practican una política ultraliberal dijo el Sr. Revilla, solo piensan en los ricos, en las élites, nosotros no somos como ustedes, nosotros pensamos en la gente. Yo les pregunto,



los que ganan 25 mil, 30-35 mil euros, qué son geranios, no son gente que están sufriendo de una manera terrible en sus propias economías la inflación.

Antes no se podía eliminar el impuesto de patrimonio, ahora se lo van a pensar. Antes no se podía deflactar la inflación a los tramos del IRPF, ahora se lo van a pensar. Cuál es su política fiscal, señora consejera, Sr. Revilla, cuál es su política fiscal, donde va Vicente donde va la gente, porque yo defiendo lo que defiendo, porque creo que es lo mejor para Cantabria y para España. Lo digo convencido, no quiero ni siquiera tener razón, pero creo que es lo mejor que es la mejor política económica para España, bajar los impuestos, eliminar el impuesto de patrimonio, plantear deducciones para aquella gente que les ha subido hasta 300 o 400 euros la cuota de su hipoteca por la subida del Euribor. Y lo creo firmemente. Eso sí - siempre lo digo- acompañado de un ajuste, de una reducción del gasto improductivo imprescindible. No hay que recortar un euro en Sanidad, ni en Educación, ni en dependencia ni en políticas sociales. Pero meter la cuchara a todo el gasto improductivo que tenemos encima no solo en Cantabria, también en España, hasta el mango, señorías, hasta el mango.

A ver cómo me explica la señora consejera de Economía y el Sr. Revilla, que hace una semana no se podía deflactar la inflación y ahora están pensando en bajar el IRPF.

A ver cómo me explican ustedes lo que ha dicho el Sr. Revilla esta semana pasada. Que ha dicho que esta corriente de bajar impuestos en estas comunidades autónomas es una corriente impresentable, pero que se suma a esta corriente impresentable. Pues no lo sé, le diré lo que me decía mi abuela Cuca: ¿Y si tus amigos se tiran de un puente, tú te tiras detrás?

¿Ustedes creen que esta política es impresentable? No la sigan, defiendan su modelo fiscal. Defiéndanlo como defendemos el resto nuestros modelos fiscales. Y si es verdad que ustedes tienen razón, pues los ciudadanos les compensarán o les recompensarán en las próximas elecciones de mayo.

Y si aquellas comunidades autónomas que van a rebajar impuestos van a perjudicar la calidad o la cantidad de los servicios que reciben sus ciudadanos; no se preocupen, que esos ciudadanos que son muy listos cuando llegue mayo, les pondrán en su sitio.

Son ustedes fascinantes, de verdad. El lunes pasado me pusieron a parir; me llamó usted demagogo. Alguien más me llamó populista. ¡Hombre!, que me llame populista alguien del PSOE que gobierna con Podemos, tela. Que me populista alguien del PRC, con el presidente Revilla, tiene delito.

Bueno, oiga, pues dos días después de que me pusieron ustedes a caer de un burro, anuncia que se están planteando modificar su política fiscal y que están estudiando una rebaja para las rentas más bajas. ¿Pero no habíamos quedado con las rentas más bajas, no se benefician de estas rebajas del IRPF porque no pagan IRPF?

Permítame, señora consejera, que les devuelva los calificativos que tan generosamente me hicieron ustedes. Son ustedes unos populistas y unos demagogos. Y no van a tomar esta decisión, que veremos el alcance que tiene. A ver si va a ser como la decisión del Gobierno de España, que solamente va a afectar a aquellas rentas menores de 21.000 euros.

-Insisto- Para ustedes, los que ganan 25.000, 30.000, 35.000 o 40.000 son indeseables ricachones, a los que hay que exprimir fiscalmente hablando.

El Gobierno de Pedro Sánchez, rebaja fiscal hasta las rentas de 21.000 euros, dejando fuera de esas rentas al 70 por ciento de los asalariados, dejando fuera al 80 por ciento de los pensionistas.

Después de escucharla hace dos lunes a usted y el lunes pasado a los distintos portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, estoy deseoso, ansioso porque me explique: por qué deflactar la inflación al IRPF era una cosa de majaderos y ahora se estén planteando ustedes hasta una rebaja fiscal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda. Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Bien, la interpelación que ha registrado el grupo parlamentario Mixto Ciudadanos, lo que solicita es: información acerca de la política fiscal del gobierno de Cantabria y en particular, dice sobre el Impuesto de Patrimonio.

Pero le voy a decir lo primero, antes de empezar, con lo que traigo aquí para explicarle a usted. Lo primero, una deflactación de una tabla del IRPF en su conjunto, como es lo que aquí se ha dicho, tiene un efecto que se denomina:



escalera. Eso lo primero. Es decir, que el que más gana, más se beneficia de esa deflación. El que más gana, más se beneficia.

Si estamos hablando de una base imponible, no ingresos por rentas del trabajo, base imponible. Lo que usted propone de 24.000 euros, supone exactamente que al año su ahorro es de 90 euros. Con una base imponible de 60.000 euros, el ahorro es de 360 euros. Eso de partida. Estamos hablando del efecto escalera, de desflactar los tramos del IRPF. A conocimiento.

Pero bueno, en lo que respecta a la política fiscal en su conjunto, el gobierno de Cantabria basa su acción y sus decisiones en tres principios básicos: Progresividad, rigurosidad y sostenibilidad.

Este Gobierno defiende una fiscalidad justa y progresiva, tal y como recoge el artículo 31.1 de la Carta Magna, de nuestra Constitución, que dice: que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica. Lo dice la Constitución, no Ana Belén Álvarez.

Y esto que parece tan obvio, pues parece que hoy en día y a la vista de los acontecimientos de todas estas propuestas que se han debatido, parece que no lo es tanto.

A juicio de este gobierno, la política fiscal ha de ser una herramienta para garantizar el estado de bienestar; una herramienta central para garantizar una mayor circulación y transmisión de riqueza.

Respecto a la rigurosidad, o lo que es lo mismo responsabilidad, es del momento y de las medidas a adoptar, del momento en que estamos viviendo.

Se lo vuelvo a repetir, Sr. Álvarez. Todos, absolutamente todos los organismos internacionales coinciden en que no se debe de poner más dinero en circulación, porque eso agravaría aún más la inflación. No estamos ante un problema de demanda, de consumo, sino de oferta.

No se trata de mantener los actuales niveles de consumo, como usted defiende. Es decir, si estamos hablando de deflactar el IRPF, estamos poniendo más dinero en circulación, fundamentalmente para los que más pueden gastar. Y el que más puede gastar se le está poniendo más dinero en circulación.

Cada uno tiene su valoración, estamos hablando desde el pluralismo político, que también nos lo recoge nuestra Carta Magna, en su artículo 1.

¿Es decir, tenemos que partir también de la situación, cuando estoy hablando de organismos internacionales, lo que ha ocurrido hoy en el Reino Unido? Lo dejo en interrogante.

Es decir, a nadie, absolutamente a nadie, ni a ningún miembro del Gobierno, evidentemente, nos gusta la situación de encarecimiento de los precios, la situación que estamos viviendo. Pero es que a nadie.

Ahora bien, lo que sí tenemos claro es que los que tenemos más disponibilidad; y cuando digo más disponibilidad económica, me refiero a todos los que estamos aquí; pues tendremos que arrimar en este momento el hombro. Porque a mí me supondría, eso que usted pide: 375 euros más al año. A mí. ¿Y a un pensionista que usted habla, está diciendo que la pensión media es superior en Cantabria a 21.000 euros?... Lea las estadísticas, por favor, lea las estadísticas.

Hablamos de sostenibilidad. Y es que no podemos o más bien, no debemos hipotecar el futuro de nuestros hijos e hijas con una política fiscal que ponga en riesgo nuestras cuentas públicas. Debemos de pensar en la sostenibilidad del sistema, del estado del bienestar, de la educación, de la sanidad, de la dependencia, de los servicios sociales. Como usted ha dicho. Pero esos vienen fruto de los ingresos, no vienen de otra cosa. No vienen de una máquina que produzca billetes en Juan de Herrera; para nada, para nada, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos en Peña Herbosa, ni en Hernán Cortés. Y me estoy refiriendo a edificios públicos donde hay seres.

Es decir, no podemos seguir endeudándonos como comunidad autónoma. Eso es inviable, es insostenible; porque hipotecados el futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Por lo tanto, los principios básicos de la política fiscal del Gobierno de Cantabria son de progresividad, rigurosidad y sostenibilidad.

Respecto del Impuesto de Patrimonio. Miren, en la actualidad el gobierno de Cantabria no tiene previsto eliminar ni total ni parcialmente el Impuesto sobre el Patrimonio. Con datos de 2020, ya se ha dicho en esta sede parlamentaria, el Impuesto de Patrimonio lo declararon 2.969 contribuyentes: 0,5 por ciento de la población de Cantabria, personas con un patrimonio neto, descontadas las deudas si las tuvieran, de 2,4 millones de euros y lo que aportan por ese impuesto es el 0,23 por ciento de su patrimonio. La media de recaudación, vamos a decirlo así, supuso para las arcas públicas 16.000.000



de euros. Mire, 16 millones de euros desde luego que no están destinados a ningún amiguete, como usted ha dicho en una rueda de prensa, ni muchísimo menos. Dieciséis de euros puede suponer que 5.000 dependientes de Cantabria se les pague la teleasistencia y la ayuda a domicilio. Puede suponer que los autónomos de esta comunidad autónoma el año pasado hayan tenido cinco..., casi seis millones de euros para el mantenimiento del empleo autónomo y otros tantos para el inicio de actividad.

Por lo tanto, si queremos buscar y sostener un estado del bienestar tenemos que ser rigurosos con todo lo que tenemos. Por lo tanto, en esa es en la medida.

Desde luego que yo a amiguetes a nadie lo tengo claro y meridiano.

También tenemos que tener en cuenta, dentro de esa máxima, que, con esos datos, a la hora de valorar para posicionarnos en contra de eliminar el impuesto de patrimonio, ¿qué es lo que tenemos que ver? que hay una progresividad en la contribución, claro que la hay. Estamos hablando que es el 0,5 por 100 de la población que aporta un 0,23 por 100 de su patrimonio, el 0,23 por 100.

Ustedes dicen: que se van a otras comunidades autónomas. Dígame usted en Madrid cuántos se han evadido o se han ido a Madrid, Sr. Palacio, como ha dicho antes. ¿Cuándo se han ido, cuándo se han ido?

En segundo lugar. El 99,5 por 100 de la población de Cantabria, de los contribuyentes de Cantabria no hace declaración de patrimonio, es un impuesto que ha permitido, como he dicho antes, ¿no? esas ayudas, ayudas totalmente directas a sectores, a sectores y a personas que también se han pedido aquí en sede parlamentaria, y este Gobierno ha puesto en marcha.

Y también, como he dicho antes, se debe centrar, y en eso estamos, en ayudar a los más vulnerables y, sobre todo, ellos precisamente los que más tienen no son precisamente las personas más vulnerables o las que peor pueden afrontar una situación económica en cuanto a ese enriquecimiento que ustedes están hablando que ustedes, miren, además hay otra cosa que hay que tener en cuenta cuando se ha dicho aquí de la presión fiscal en España y también en Cantabria.

Mire, la presión fiscal que hay en nuestro país está por debajo de la media de los socios comunitarios. Según Eurostat, que es del que tengo que ver las estadísticas dice que los ingresos públicos en España se sitúan en bastante por debajo de la media de los ingresos del resto de países de la Unión Europea, del que estamos hablando, que la media de la Unión Europea ingreso 46 puntos del PIB en 2019, mientras que España se quedó en 39 puntos del PIB.

Esto supuso, estos siete puntos, suponen 75.000 millones de ingresos menos en España. Sí que es cierto que, si no tuviéramos, ustedes de esto que están diciendo de tanta presión fiscal de esas medidas, también es cierto que Estados Unidos, que tienen menos presión fiscal que España, el 28,4 por 100, su sanidad no es pública y la universidad creo que es de pago, creo que lo hemos visto todos desde que éramos niños, en todas las películas habidas y por haber. Eso es una realidad.

Y el estado de bienestar, en los pilares del estado del bienestar se sostiene de esa manera nos guste o no nos guste, no es posible el despliegue del Estado sin un sistema impositivo que sea capaz de tener suficientes recursos. No se nos tiene que olvidar.

Deflactar, como usted ha pedido, las tablas del IRPF; estamos hablando de para una la base imponible de 24.000 euros son 90 euros al año y el de 60.000 euros 360 euros al año. ¿Me va usted a mí a decir?, ustedes están hablando, mire lo que le voy a decir, hay que tener en cuenta que cuando estamos hablando también de la armonización fiscal, en la armonización fiscal es totalmente necesaria en determinados impuestos tenerlos. Es absolutamente necesario.

¿Por qué es necesario?, porque no en todas las comunidades autónomas es lo mismo y lo estamos viendo con el impuesto del patrimonio. La armonización fiscal es muy similar en el IRPF, pero muy baja en otros impuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora consejera. Turno de dúplica.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Por lo tanto, claro que es necesaria -sí, señor presidente termino- por lo tanto, la armonización tiene que establecerse con unas bandas también para que las comunidades autónomas puedan ejercer sus competencias normativas en manera impositiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, consejera.

Señor diputado.



EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, no hay organismos oficiales que digan que no se pueden bajar impuestos, lo que dicen es que, si se bajan impuestos, pero no se ha bajado el déficit y las deudas y todo va a gasto acumulado, entonces, habrá que seguir subiendo los tipos de interés para mantener la inflación a raya. Pero nadie dice que no se pueda bajar impuestos si se recorta el gasto, nadie. Punto uno.

Segundo, dice usted: No podemos seguir endeudándonos. En el segundo trimestre ha subido la deuda de Cantabria, un 5,49 por 100 lo situamos ya en 3.428 millones. Esa deuda es evidentemente la comunidad autónoma, pero la han arrastrado ustedes. No, no la han lastrado ustedes.

O sea, con su política económica la deuda de Cantabria es está y me podrá usted decir que es que el resto de autonomías, pues me da igual, metemos todas el saco. Pero la deuda que es insostenible la han sacado ustedes adelante con su política económica.

Segundo, el impuesto de patrimonio en España recauda el 0,19 por 100 de toda recaudación, o sea, que no es una cuestión de recaudación; es una cuestión de que se, huyen esta esta gente a otras comunidades autónomas y ya no es que no paguen el impuesto de patrimonio, es que no pagan IRPF ni el IVA si no lo compran aquí y otras, otras cuestiones.

¿Por qué...?, los datos que da usted de la deflactación no son reales, a no ser que, bueno son reales atendiendo la deflactación que quiere usted hacer. No, no, yo no estoy hablando del nueve por 100.

Mire, la última vez que se deflacta el IRPF fue en 2015. Desde entonces el IPC ha subido casi 20 puntos. Yo no quiero que ustedes deflacten un nueve por 100. Coja el IPC de los últimos siete años y de deflacte del IRPF, que para eso está el IPC.

Segundo, vamos a dejar ya de contar, no voy a decir mentiras, pero malas interpretaciones de la presión fiscal. Le voy a decir las tres, las tres cuestiones, por lo que sí es verdad que la presión fiscal en España es inferior a la media europea; 46 por 100, la media europea, treinta y... casi 40 por 100 la media española.

Le voy a decir tres causas. Primero, los salarios son más bajos. Como los salarios son más bajos, evidentemente, la recaudación es menor.

Segundo. La tasa de paro, tenemos el doble de tasa de paro en España. Si la mitad de ese, de esos parados estuvieran cotizando, la presión fiscal aumentaría.

Y tercero, la economía sumergida. En la economía sumergida en los países de nuestro entorno está sobre el nueve por 100, en España roza el 20 por 100.

Ahí tiene usted tres motivos de la presión fiscal.

Ahora le voy a decir lo que hace el esfuerzo fiscal, porque la presión fiscal es la recaudación que se consigue atendiendo a la riqueza de un país, al PIB. Evidentemente, si la riqueza de ese país es muchísimo mayor, la presión fiscal puede parecer mayor, aunque el esfuerzo de los ciudadanos sea menor.

Mire, no he traído aquí los datos de España. España era la cuarta creo que, por detrás de Grecia, Portugal, y alguna que se me escapa, la cuarta en esfuerzo fiscal.

Pero ahora le voy a enseñar la de Cantabria, que la de Cantabria sí la he traído; esfuerzo o sacrificio fiscal, que es la recaudación, atendiendo a la renta per cápita. Es decir, el esfuerzo que hace cada ciudadano con su renta para pagar los impuestos.

Primero, son datos de 2018 no había, no había datos de 2019 ni de 2020. Primero, Andalucía, aquí no se recogen las bajadas de impuestos que hubo con el Gobierno del PP y Ciudadanos; segunda, Extremadura; tercera, Cantabria. Esfuerzo fiscal.

Madrid que ayer aparecía en el Diario Montañés el domingo como la primera, la última en esfuerzo fiscal.

DESDE LOS ESCAÑOS: Imposible.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Vaya, vaya, vaya.

Tenemos la tasa de paro en el 8,2, claro y casi cinco puntos por debajo de la población activa. Claro. Si se cuentan las estadísticas, se cuentan todas y no se utilizan de forma torticera.



Mire, mire, ¿se pueden bajar impuestos?, sí y se debe bajar impuestos. ¿Se debe controlar el gasto?, sí y el déficit, sí hay que controlarlo, porque tarde o temprano nos están avisando los organismos nacionales que nos va a estallar en la cara una bomba de deuda, nos va a estallar en la cara.

España debe uno, casi, 1,5 billones de euros, estamos hipotecando las 4 generaciones venideras, las 4 generaciones venideras. A ustedes les gusta tener mucho dinero, recaudar mucho dinero, y ser ustedes el que organizan cómo nos debemos comportar los ciudadanos y a qué debemos aspirar los ciudadanos. Pues yo, que soy liberal, prefiero que haya un Estado muchísimo más pequeño donde se cumpla con todos los parámetros de calidad en las cuestiones educativas, sanitarias y sociales, y que luego dejen ustedes a los ciudadanos en paz, a mí me gustaría ser el representante del partido político que deja a los ciudadanos en paz y tranquilo.

Son dos formas distintas de ver la política, de ver la economía y de ver la sociedad, y yo lo defiendo con vehemencia, porque creo que lo mejor para todos. Fíjese, se lo he dicho antes que no quiero ni tener razón, pero creo firmemente que el camino que lleva el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria es totalmente contrario a lo que necesita ahora mismo España y Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Su turno señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente. Señorías.

Sr. Álvarez, mire, la presión fiscal según Eurostat, en la República Checa es del 43,9 por ciento y en Hungría del 43 por ciento, es decir, aquí usted está hablando y nos está diciendo de bandazos del Gobierno, ha estado diciendo también que si vamos a bajar, que si el presidente Revilla también ha dicho que si iba a bajar el IRPF, el presidente Revilla no ha dicho en ningún momento, perdón, el IRPF, el impuesto de patrimonio, el presidente Revilla en ningún momento ha dicho que se iba a bajar el impuesto de patrimonio, el Gobierno ha dicho y lo que ha dicho al menos yo así lo he leído y le he escuchado, es que su partido político el Partido Regionalista lo va a valorar y va a hacer un estudio, si sí o si no, pero no el Gobierno, eso de partida, es que no es lo mismo, no es lo mismo. Estamos hablando, no es lo mismo, cuando se habla de hablando desde el partido político a cuando está hablando desde el Gobierno, no ha dicho eso.

Por lo tanto, mire, yo sí que es cierto y comparto con usted

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): que esto tiene que relajarse y tranquilizase, y que lo que no podemos convertir el Parlamento yo de verdad es que vengo y parece que esto es un mercado persa, a ver quién da más y a ver quién pide más, porque verá, mire, todo esto comenzó, es que nadie se lo puede creer, es que es triste, pero es la cruda realidad, es que es un auténtico mercadeo.

Comenzó su grupo reclamando la deflación por tramos, después vino el Partido Popular y, claro, era por tramos y además el exento personal, además, también no dijo de tal el impuesto de patrimonio, pero lo dijo con la boca pequeña, después el tercero fue,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, ruego silencio en el hemiciclo.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): VOX que pide deflactación de tramos, deflactación del mínimo exento personal y eliminación del impuesto de patrimonio.

Ahora volvemos otra vez a empezar la rueda, y ya nos anunció usted el viernes, que hablaba de deflactación por tramos, del mínimo exento personal, eliminación del impuesto de patrimonio, novedad, deducción fiscal de 800 euros por contribuyente para la subida de tipos de interés, 800 euros por contribuyente, ¿sabe cuántos contribuyentes hay en Cantabria?, ¿saben lo que usted han hecho el cálculo, el cálculo de lo que suponen todas las medidas que ustedes han pedido?, ¿saben han hecho ese cálculo?, porque es que aquí nadie habla todo el mundo se llenan; a ver, han hecho ese ejercicio para calcular todas las medidas que piden, no, no, todas, piden todas ellas, porque no se piden, piden todas.

Miren, está hablando de 235 millones de euros, es de lo que está usted hablando, 235 millones de euros, a ver es que esto no tiene ya ningún sentido de empezar a hablar de para adelante de para atrás. Es que es imposible si queremos mantener y sostener un Estado de bienestar. Además, mire usted, el viernes dio una rueda de prensa que a mí francamente me llamó la atención, pensaba que iba a hacer una valoración de las medidas del día anterior del Gobierno de España y resulta que se puso a hablar que eran ridículas las que había hecho el Gobierno de Cantabria, pero si el Gobierno de Cantabria no había dicho nada, no, no, no, perdón, no había dicho ninguna medida, que era ridícula sus palabras son, son ridículas las medidas que adopta el Gobierno que va a adoptar el Gobierno de Cantabria, ¿cuáles son las que va a adoptar?



Yo quiero saberlo porque vamos a ver que estamos valorando medidas, claro, pero no hemos dicho ninguna para que usted la valore si es ridícula o no, porque no hay ninguna.

Mire, yo lo que le voy a decir y ya voy a dejar todo esto y les voy a recordar, creo porque como estoy en una tribuna y lo puedo hacer y estoy en mi turno les voy a leer para recordarlo, sí, mire, el cuento de pinocho. Constitución española de 1978, un poco usada está eh, han pasado años, por supuesto que sí, mire, España es un Estado

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, ruego silencio.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Lo primero que dice la Constitución española, a la que tengo todos mis respetos, como todos ustedes, porque han hecho promesa o juramento, es que España es un Estado social, es lo primero que nos dice, es lo primero que nos dice, que es un Estado social. Después nos dice que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, entre otros, la justicia y la igualdad, y cuando estamos hablando de igualdad nos lleva a su artículo 9 y nos dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en los que se integra sean reales y efectivos y remover los obstáculos que impidan o limiten su plenitud de derechos.

Al mismo tiempo, también el artículo 31 de la Constitución de 1978, a la que todos les hemos hecho esa promesa o juramento, algunos más que otros, ¿eh? Todo depende de la vida política o administrativa, en el que nos dice el artículo 31, dentro de los derechos y deberes de los ciudadanos, y nos dice, todos, dice todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora consejera tiene que ir finalizando.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): ...de acuerdo con su capacidad, -sí termino, presidente-, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

No digo más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.